



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

LA DRA. CLAUDIA VIVIANA CORRALES SOLIS JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 CAPITAL COCHABAMBA - BOLIVIA

PROCESO: MONITORIO - EJECUTIVO

EJECUTANTE: BANCO FORTALEZA S.A.

EJECUTADOS: ANA MARÍA PARRADO SERRUDO

BIEN A REMATARSE: El del 1/3 del inmueble, ubicado en el Departamento de Oruro, Provincia Cercado, Capital, Tte. Bullain (Sepulturas), Municipio Oruro, zona Este, Urbanización Santa Rosa, Manzano N° D, Lote 20, sobre Avenida Santa Bárbara, esq. Manuel Gandarillas, de la extensión superficial total de 300.00 m²., registrado bajo la matrícula N° 4.01.1.03.0004882, de propiedad de ANA MARÍA PARRADO SERRUDO, con las siguientes colindancias: al Norte con lote 19, al Sud con la Avenida Santa Rosa, al Este con la calle Manuel Gandarillas y al Oeste con el lote N° 1.

BASE DE REMATE: Sobre la base de su avalúo pericial de \$us. 20.701,86.- (Veinte mil setecientos uno 86/100 dólares americanos), que al tipo de cambio del día (6.96) alcanza a Bs. 144.084.97.-

FECHA DE REMATE: Se señala el día jueves 27 de enero 2026 a horas 10:00 a.m. Así se tiene ordenado por Auto de fecha 2 de diciembre de 2025, dentro el proceso de MONITORIO - EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra ANA MARÍA PARRADO SERRUDO.

LUGAR DE REMATE: En el domicilio procesal del Martillero Judicial N° 9, a cargo del Dr. José Alfredo Navia Ferreyra, con domicilio procesal ubicado en la calle España casi Av. Heroínas, Edificio "La Promotora", planta baja Of. 08. Debiendo los interesados en adjudicarse depositar ante el martillero judicial, antes o en el acto de la subasta el 20% de la base señalada mediante depósito judicial a la orden de este juzgado, o dinero en efectivo, en caso del depósito judicial debe ejecutarse en la sección de Depósitos Judiciales del Consejo de la Magistratura, ubicado en la calle Ladislao Cabrera entre la calle San Martín y la calle Lanza Edif. BYM.

NOTA: Haciendo constar que verificado el Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT) de la ciudad de Oruro, la ejecutada prenombrada no se encuentra registrada en la base de datos, e invitar a los interesados en el bien a rematarse, recabar información en el juzgado.

Cochabamba, 13 de enero de 2026

Ruth Flavia Espinoza Carvajal
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
N° 12 DE LA CAPITAL
COCHABAMBA - BOLIVIA

C332025500/20